

BRISASOL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente y escindida
parcialmente)

ALCORAX, S. L.
Sociedad unipersonal

REUS SUR, S. L.
Sociedad unipersonal

RODOR, S. A.
(Sociedades absorbidas)

LOSPIRED, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión
parcial)

Anuncio de fusión y de escisión parcial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 12 de noviembre de 2007 se ha acordado, por unanimidad, en Juntas Generales y Universales de socios y o Accionistas de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alcorax, Sociedad Limitada Unipersonal», «Reus Sur, Sociedad Limitada Unipersonal», «Rodor, Sociedad Anónima» y de «Lospired, Sociedad Limitada Unipersonal», lo siguiente:

I. Acuerdo de absorción de «Alcorax, Sociedad Limitada Unipersonal», «Reus Sur, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Rodor, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas) por parte de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión y escisión de fecha 12 de noviembre de 2007.

II. Acuerdo de escisión parcial de «Brisasol, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad escindida) a favor de «Lospired, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Beneficiaria) como sociedad beneficiaria de la escisión, mediante el traspaso en bloque por parte de la Sociedad escindida, a favor de la Sociedad beneficiaria, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a la cartera compuesta por el cien por cien del capital social de «Rodor Apartamentos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Makati Innovación, Sociedad Limitada Unipersonal», «Salou Mantenimiento, Sociedad Limitada Unipersonal» y del 89,61% del capital social de «Faellu, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de fusión y escisión de fecha 12 de noviembre de 2007.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la citada fusión y escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y escisión adoptados, así como los balances de fusión y de escisión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión y a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salou (Tarragona), 12 de noviembre de 2007.—Don Gil Cristià Llevat y doña María Dolores Oliva Oliva, Administradores Solidarios de «Brisasol Sociedad Limitada Unipersonal». Don Gil Cristià Llevat, Administrador Único de «Alcorax, Sociedad Limitada Unipersonal». Don Gil Cristià Llevat, Administrador Único de «Reus Sur, Sociedad Limitada Unipersonal». Don Gil Cristià Oliva, Administrador Único de «Rodor, Sociedad Anónima». Don Gil Cristià Llevat, persona física representante de «Makati Innovación, Sociedad Limitada Unipersonal» Administrador Único de «Lospired, Sociedad Limitada Unipersonal».—70.166.

y 3.ª 22-11-2007

**CALDERÓN OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Créditos a largo plazo	620.904,69
Tesorería	34.843,42
Total activo	655.748,11
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas	594.537,45
Resultado de liquidación.....	1.010,66
Total pasivo	655.748,11

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Nieves Vivancos Boix.—70.538.

CARBEN, S. L.

INMOBILIARIA SIEVER, S. L.
**SERVICIOS PARA CONGRESOS
Y PUBLICIDAD DIRECTA, S. L.**
(Sociedades fusionadas y extinguidas)

CARBEN-SECOPDISA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el 22 de octubre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Carben-Secopdisa, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—El administrador único de «Carben, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Siever, Sociedad Limitada», «Servicios para Congresos y Publicidad Directa, Sociedad Limitada» y «Carben-Secopdisa, Sociedad Limitada», don Carlos Ben-Hassan Pérez.—70.516. 2.ª 22-11-2007

CARLIAN PROMOCIONES, S. A.
(En liquidación)

Habiendo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 12 de noviembre, a la que asistió la totalidad del capital social de la mercantil «Carlian Promociones, S. A., en Liquidación» la adjudicación del haber social, y con el fin de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aprobada por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público el Balance de liquidación aprobado.

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	490.506,22
Deudores	700.000,00
Caja	5.769,57
Bancos.....	31.798,46
H.P Deudora por Impuesto Socie-	
dades.....	76.469,63
Total activo	1.304.543,88
Pasivo:	
Capital	396.660,00
Reserva legal.....	79.333,60
Diferencias redenominación capital a	
euros	7,99
Reservas voluntarias	828.542,29
Total pasivo	1.304.543,88

Alcoy, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Miguel Jordá Pascual.—71.421.

**CATALANA DE CONSTRUCCIONES
CIVILES, SOCIEDAD LIMITADA
TILISOS, SOCIEDAD LIMITADA
CINCOSEIRA, SOCIEDAD LIMITADA
SUMINISTROS TÉCNICOS
DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)
MONTEARCO, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente y escindida)
MONTEARCO, SOCIEDAD LIMITADA
GRUPO ALDESA,
SOCIEDAD LIMITADA
ALDESA HOME,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de fusión por absorción y escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades de «Montearco, Sociedad Limitada», «Tilisos, Sociedad Limitada», «Cincoserra, Sociedad Limitada», «Catalana de Construcciones Civiles, Sociedad Limitada», «Suministros Técnicos del Norte, Sociedad Anónima», «Montearco, Sociedad Limitada», «Grupo Aldesa, Sociedad Limitada» y «Aldesa Home, Sociedad Limitada», han aprobado por unanimidad con fecha 14 de noviembre de 2007, la fusión por absorción de las sociedades «Tilisos, Sociedad Limitada», «Cincoserra, Sociedad Limitada», «Catalana de Construcciones Civiles, Sociedad Limitada», y «Suministros Técnicos del Norte, Sociedad Anónima» por parte de la sociedad «Montearco, Sociedad Limitada», y la escisión total de «Montearco, Sociedad Limitada» con disolución de ésta y división de su patrimonio en tres partes, una de las cuales será traspasada a una de nueva constitución que sucederá en la denominación escindida, otra a una sociedad también de nueva constitución denominada «Grupo Aldesa, Sociedad Limitada» y a una tercera ya existente denominada «Aldesa Home, Sociedad Limitada». Todo ello en los terminos establecidos en el proyecto de fusión por absorción y escisión total elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión y en la escisión a oponerse a la fusión y/o escisión en los terminos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión y escisión total.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Montearco, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio.—El Administrador único de «Catalana de Construcciones Civiles, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio.—El Administrador único de «Cincoseira, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio.—El Administrador único de «Suministros Técnicos del Norte, Sociedad Anónima», Antonio Fernández Rubio.—El Administrador único de «Montearco, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio.—Los miembros del Consejo de Administración de «Grupo Aldesa, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio, Matilde Fernández Ruiz, Alejandro Fernández Ruiz, Isabel Fernández Ruiz y María Mercedes Fernández Ruiz.—Los miembros del Consejo de Administración de «Tilisos, Sociedad Limitada», y «Aldesa Home, Sociedad Limitada», Matilde Fernández Ruiz; Fernando Manzanedo González y José Córdoba Fernández.—70.639. y 3.ª 22-11-2007

CENTRES ASSISTENCIALS REUNITS, S. A.

(CARSA)

Unipersonal

(Sociedad escindida)

ARTILES KRUP 100, S.L.U.

VALGRAM EUROPE, S.L.U.

FORUM PLUS, S.L.U.

COLBER EUROPE, S.L.U.

PLATINUM CENTER, S.L.U.

TRACER CONCEPT, S.L.U.

ANTEX CENTER PLUS, S.L.U.

NALDAN UNIVERSAL 21, S.L.U.

GANTE EUROPE, S.L.U.

ORFIS EUROPE, S.L.U.

BERCAM GLOBAL, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades escindida y beneficiarias acordaron, el 15 de noviembre de 2007, la escisión total de la sociedad escindida, dividiendo su patrimonio en once partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a una de las once sociedades beneficiarias, que amplían su capital social con prima de ascensión, modifican su objeto social, y que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes del derecho que les asiste a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 16 de noviembre de 2007.—Don Eduard Spagnolo de la Torre, actuando como persona física representante de Quinta de Salut L'aliança, Mutualitat de Previsió Social a Quota Fixa i Variable, Administrador único de la sociedad escindida Centres Assistencials Reunits, Sociedad Anónima Unipersonal (CARSA) y ac-

tuando como persona física representante de Mibex Innova, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de las sociedades beneficiarias: Artilos Krup 100, Sociedad Limitada Unipersonal, Valgram Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Forum Plus, Sociedad Limitada Unipersonal, Colber Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Platinum Center, Sociedad Limitada Unipersonal, Tracer Concept, Sociedad Limitada Unipersonal, Antex Center Plus, Sociedad Limitada Unipersonal, Naldan Universal 21, Sociedad Limitada Unipersonal, Gante Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Orfis Europe, Sociedad Limitada Unipersonal y Bercam Global, Sociedad Limitada Unipersonal.—70.493.

2.ª 22-11-2007

CGV, S.A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 9 de noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.968.893,36
Circulante	3.008.618,75
Total activo	4.977.512,11
Pasivo:	
Fondos propios.....	4.977.512,11
Total pasivo	4.977.512,11

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Loja, a 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Antonio Castillo Valverde.—71.340.

CLIMONTAIRE, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLIMATIZACIONES IDEALES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de ambas sociedades, reunidas el día 15 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Climatizaciones Ideales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Climontaire, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas). Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de «Climontaire, Sociedad Limitada» y de «Climatizaciones Ideales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Cristina Camarero Herranz y Vicente Camarero González.—71.436. 1.ª 22-11-2007

CLUB DE EMPRESARIOS

HENRY'S, S. L.

Logística Tomy, S.L.U., como interesado/a de la certificación n.º 07030690, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de febrero de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—69.279.

CMP AUDIOVISUAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

WAVELET, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 16 de noviembre de dos mil siete, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Wavelet, Sociedad Limitada, cuyo patrimonio se transmite en bloque a CMP Audiovisual, Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de ambas sociedades Carlos María Muñoz Pérez.—70.577. y 3.ª 22-11-2007

COLEGIO ESTUDIO, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

A efectuarse el lunes, día 10 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas, que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, sito en Nigrán, parroquia de Chandebrito, barrio de Tomadas, rúa das Laxes, 31.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación y firma de los asistentes del acta de la Junta.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, que podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Nigrán, 7 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Blanca Montoya Moreno.—69.401.